



SESION ORDINARIA N° 35.

En Loncoche, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, siendo las 09 horas, cuarenta minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, asume la Presidencia del Concejo, en ausencia del Sr. Alcalde y abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 35, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Lectura y Aprobación de Acta.
2. Correspondencia.
3. Varios.
4. Adoptar acuerdo sobre Modificación de Subvención Municipal año 2009, a la Banda Instrumental Santa Cecilia.
5. Adoptar acuerdo sobre Modificación Subvención Municipal año 2009, a la Comunidad Indígena Ramón Briceño Kiñen Mapu.
6. Entrega Informe Tercer Trimestre año 2009, del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
7. Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas.

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 34, celebrada el día 11 de Noviembre del 2009.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 299 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que solicita al Abogado don Rodrigo Flores Osorio, entregar en forma urgente un pronunciamiento respecto a la Ley N° 20.387, recientemente publicada, para ser evaluada en el Concejo del día 24.11.2009.
- 2.1.2. Ord. N° 300 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que adjunta al Sr. Mayor Comisario de Carabineros, Sexta Comisaría de Loncoche, extracto de la sesión Ordinaria N° 34, celebrada el 11.11.2009 y copia del Ord. N° 157 de fecha 16.11.2009 de la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga.
- 2.1.3. Ord. N° 301 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que informa al Presidente Club de Huasos de Huis capi, haber leído su solicitud en la sesión Ordinaria N° 35 de fecha 17.11.2009.
- 2.1.4. Ord. N° 302 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que solicita al Director de Obras Municipales (s), programar y coordinarse con el Club de Huasos de Huis capi.
- 2.1.5. Ord. N° 303 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que solicita al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, un informe en referencia a la solicitud de Comodato del stand del Rotary Club Loncoche.
- 2.1.6. Ord. N° 304 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que informa que fue leída su solicitud, en la sesión ordinaria N° 35 de fecha 17.11.2009.
- 2.1.7. Ord. N° 305 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que solicita al Director de Obras Municipales, elaborar un catastro de las viviendas del Comité Villa La Alegría.
- 2.1.8. Ord. N° 306 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que informa, a la Presidenta Comité Villa La Alegría, haber leído su solicitud, en la sesión ordinaria N° 35 de fecha 17.11.2009.
- 2.1.9. Ord. N° 307 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que solicita al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, asistir a la sesión del próximo Concejo, a las 9:30 horas, con todo el equipo que laboró en los Seminarios de Frutales Menores y Ovinos.
- 2.1.10. Ord. N° 308 de fecha 18.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche (s), que felicita al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local y su equipo de trabajo, por la excelente, oportuna y magistral clase, en los Seminarios efectuados por su Unidad a nombre del Concejo Municipal.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 688 de fecha 13.11.2009, del Alcalde de la Comuna de Loncoche(S), que envía Metas Institucionales año 2010, para su análisis y posterior aprobación.
- 2.2.2. Ord. N° 157 de fecha 16.11.2009, de la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, que da respuesta a lo solicitado.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 16.11.2009, del Club de Huasos de Huis capi, que solicitan colaboración de una maquinaria para efectuar una pequeña excavación.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 13.11.2009, de Rotary Club Loncoche, que solicitan comodato de su Stand, ubicado en la Parcela San Juan.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 17.11.2009, del Club de Pesca y Caza Loncoche, quienes manifiestan su agradecimiento por la Subvención Municipal entregada.
- 2.2.6. Ord. N° 312 de fecha 15.10.2009, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa haber entregado en su totalidad, la Subvención Municipal a la Adepal.
- 2.2.7. Solicitud s/n de fecha 16.11.2009, de la Directiva del Comité Villa La Alegría, que solicitan se les solucione observaciones planteadas a sus viviendas.

- 2.2.8. Ord. N° 354 de fecha 12.11.2009, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa como positivo la modificación planteada por la Comunidad Indígena Ramón Briceño Kiñen Mapu.
- 2.2.9. Ord. N° 353 de fecha 12.11.2009, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que señala que procede la modificación requerida por la Banda Instrumental Santa Cecilia.
- 2.2.10. Ord. N° 22 de fecha 09.11.2009, del Profesor Encargado de la Dirección de la Escuela Santa Anita de Rampehue, que envía documentos de respaldo para continuidad de la Escuela.
- 2.2.11. Solicitud s/n de fecha 10.11.2009, del Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Básica N° 252 La Familia, que informan modificación de fechas de Fiesta de la Chilenidad, para el día 28.11.2009, a las 12.30 horas.
- 2.2.12. Ord. N° 06 de fecha 05.11.2009, del Presidente de la Unión Comunal de Pavimentación Participativa, que informa a la Presidenta de la Republica de Chile, irregularidades ocurridas en la ejecución de los Proyectos de Pavimentación, en Loncoche.
- 2.2.13. Fax s/n de fecha 10.11.2009, del Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, que invita a los Sres. Concejales a un Encuentro Regional de Educación, para el día 19.11.2009, a las 9.00 horas.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 688, del Sr. Alcalde de la Comuna de Loncoche (S), se revisarán y se efectuará una reunión de trabajo.
- 2.3.2. Del Ord. N° 157 de la Srta. Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, se plantea enviar a Carabineros, un extracto de la sesión anterior, más una copia del Ordinario de respuesta por parte de la Directora del Establecimiento que alude el problema, para conocimiento y fines.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n del Club de Huasos de Huis capi, se deriva a la Dirección de obras Municipales, para su programación.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n de Rotary Club Loncoche, se deriva a la Unidad de Desarrollo Económico Local, para su informe, a la brevedad.
- 2.3.5. De la Solicitud s/n de la Directiva del Comité Villa la Alegría, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para que efectúe un catastro de las viviendas observadas y comunicar a la Empresa subsanar las observaciones que existen, como municipio.
- 2.3.6. Del Fax s/n del Presidente de la Asociación de Municipalidades, se acuerda que asistirán los Concejales, don Ricardo Véjar Cortés y don Juan Inzunza Córdova, con sus respectivos cometidos.

3. Varios.

3.1 Concejal don Ricardo Véjar Cortés :

- 3.1.1 Informa publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 20.387, manifestando lo importante que es, analizarla, por tener incidencia en el presupuesto municipal, año 2010.

La Sra. Presidenta, solicita una interpretación Jurídica por parte del Abogado, de como aplicar la Ley, a la brevedad.

- 3.1.2 Visualiza y entiende que en el rol fiscalizador, como Concejal, no sólo debe ver los aspectos negativos, sino también los aspectos positivos, dejando constancia en Acta, de su contentamiento y satisfacción por la calidad de los Seminarios de capacitación realizados por la Unidad de Desarrollo Económico Local, en el área hortofrutícola y Ovinos, felicitándolos por el éxito de éstos.

La Sra. Presidente, solicita que en la próxima sesión, asistan al Concejo los Funcionarios de la Unidad de Desarrollo Económico Local, para felicitarlos personalmente y por escrito.

- 3.1.3. Recordar a la Autoridad, que es necesario dar respuesta a los Informes que nuestra Secretaria Municipal nos entregó, emanados de la Contraloría Regional, por irregularidades detectadas en los Informes 75/2008 y 111/2008, al Concejo.

3.2. Concejal don José Soto Zambrano:

- 3.2.1 Destaca el Profesionalismo de don Gabriel Muñoz Cifuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, por su intervención en la activa agilización de llevar a cabo el término del Proyecto de la Escuela Alborada, adhiriéndose los demás Sres. Concejales, en sus felicitaciones.

3.3. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 3.3.1. Manifiesta haber estado en el día de ayer, con la Asociación de Fútbol Laboral, comentando que estos tuvieron algunos inconvenientes por la demora de la entrega de su cheque, lo cual, en contra del tiempo debieron comprar sus pasajes, alude que revisada el Acta, la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que la Asociación solicitó una subvención Especial de \$ 1.200.000, e indica que ellos habían solicitado un monto mayor.

La Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que no hubo demora por parte del municipio, al contrario debió llamar tres veces al Dirigente para que retirara el cheque, alude que el proyecto presentado por la Asociación indicó un valor a solicitar de \$ 1.200.000 y esa fue la Propuesta solicitada al Concejo por el Sr. Alcalde y aprobada por éste.

3.4. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 3.4.1. Solicita el informe oficial del avance de los Juicios, en contra de ex Alcalde Arturo Pineda Rivera, que se encuentran pendientes.

3.5. Concejal don Octavio Figueroa Gay :

- 3.5.1. Destaca la entrega oportuna de las fechas de las Licenciaturas, a realizarse a fin del año, valorando la importancia de la planificación de dichas actividades por los distintos Establecimientos Educativos, y así poder programarnos con tiempo la asistencia a todos los eventos.

3.6. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez :

3.6.1. Informa asistencia como Presidenta de la Comisión de Educación, a una reunión del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Alborada junto a los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, a fin de ser partícipes del cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por el municipio y el Ministerio de Educación, en relación al Proyecto de la Reposición y Mejoramiento de la Escuela Alborada, comentando que el financiamiento a otorgar será en dos etapas, de las cuales se iniciará su ejecución, en primera instancia la parte siniestrada, en el mes de Marzo del 2010.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, consulta efectuar una reunión de trabajo, para el estudio del Presupuesto del año 2010.

La Sra. Presidenta, fija reunión para análisis del Presupuesto, año 2010, el martes 24.11.2009, a las 15.00 horas, solicitándole al Sr. Alcalde (S), disponer en la fecha el pronunciamiento del Abogado, sobre la Ley N° 20.387.

4.- Adoptar acuerdo sobre Modificación de Subvención Municipal, año 2009, a la Banda Instrumental Santa Cecilia.

Leído el Informe de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que considera como positivo la modificación solicitada, a lo cual tras una explicación que le ha incomodado porque tiene que informar, el desistimiento por parte de estos, efectuado en el día de ayer, por uno de sus integrantes.

La Sra. Presidenta, informa que es parte de la Comisión de Cultura, y que representa al Concejo, manifestando que la versión informada carece de mucha seriedad, aluda una reflexión en todo el esfuerzo que efectuó la Comisión de Cultura, para revisar detalladamente las postulaciones de los proyectos, privilegiando éste proyecto por la relevancia que significa para la Banda, contar con una Lira, plantea sentirse muy incomoda ante lo sucedido, y decide mantener su postura, por respeto a la Comisión y sea éste, un precedente de la responsabilidad que deben tener las Organizaciones, cuando postulan un proyecto.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, plantea que la naturaleza de las Subvenciones Municipales, respecto a las del Premio de Cultura son totalmente diferentes y por lo tanto cuando hay fondos que se estructuran en base a un concurso de postulaciones y más aún, que existe una comisión para revisar y priorizar las necesidades de las Organizaciones, no hay ninguna posibilidad de modificar sus solicitudes.

Llevado a votación, se mantiene el Proyecto aprobado por 5 votos a favor, con la abstención del Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, aludiendo el Artículo 89 de la Ley N° 18.695.

5.- Adoptar acuerdo sobre Modificación de Subvención Municipal, año 2009, a la Comunidad Indígena Ramón Briceño Kifén Mapu.

Leído el Informe de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que considera como muy positivo la Modificación solicitada, se aprueba por unanimidad.

6. Entrega Informe Tercer Trimestre año 2009, del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales, una copia del Informe.

7. Cuenta Alcalde.

- 7.1. Comenta haber asistido a una reunión del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Alborada, junto a varios Sres. Concejales y Profesionales del Municipio, expresando como muy positivo al respaldo del Concejo ante los Apoderados.
- 7.2. Solicita fijar reunión de trabajo para análisis de las Metas Institucionales, siendo fijada para el día 24.11.2009, a las 17.00 horas.
- 7.3. Informa haberse enviado el PADEM año 2010, en los plazos normados, complementando que los Directores de los diferentes Establecimientos Educativos, asistirán a una capacitación en Temuco, que se encuentra incluido en el Proyecto.
- 7.4. Informa que el 11° Festival de la Canción Chilena de Raíz Folclórica de Loncoche se efectuará los días 20 y 21 de Noviembre, a las 20:00 horas.
- 7.5. Informa presentación de Proyectos que postulan a Fondos Regionales de Deportes, año 2010.
- 7.6. Comenta haber recibido Ord. N° 126, de la Secretaria Municipal, en que informa estado de avance de la Investigación Sumaria incoada, ante denuncia formulada por don Italo Muñoz.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación de Subvención Municipal, año 2009, a la Comunidad Indígena Ramón Briceño Kifén Mapu, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
2. Aprobar acuerdo de asistencia a un Encuentro de Educación, registrado en el punto 2.3.6. de la presente Acta.
3. Acuerdo reunión de trabajo, para el día martes 24.11.2009, a las 15:00 horas, registrado en el punto 2.3.6. párrafo 2° de la presente Acta.
4. Acuerdo reunión de Trabajo, para el martes 24.11.2010, a las 17.00 horas, registrado en el punto 7.2, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

HPM/mmg


Hermilda Pérez Medina
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL